 <b>IDERMETA</b>	<b>INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META</b>	Código: FR-GBS-04 Vigencia: 04/03/2021 Versión: 2 Página 1 de 1
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA</b>	

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA**

**CONSIDERANDO**

Que se requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y EJECUCION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META - IDERMETA.**

Que el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

*“Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*

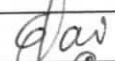
*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...).”*

**CERTIFICA QUE:**

Revisada la planta de personal del Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

La presente certificación se expide el 24 de enero de 2023

  
**ALVARO AUGUSTO MARTINEZ FELIX**

Elaboró: GLORIAE. HERRERA O.	Cargo: Secretaria	Firma: 
Revisó: ALVARO A. MARTINEZ FELIX	Cargo: SUBDIRECTOR ADMITIVO.	Firma: 